

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“NORGISA S.A.”, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las quince horas treinta del día veintisiete de marzo del dos mil trece, se reúnen en el domicilio principal de la compañía Norgisa S.A., ubicado en las calles Victor Emilio Estrada 806 y Guayacanes, Edificio integral Iluminación, los siguientes accionistas de la prenombrada Compañía, a saber: a) el señor Rafael Soto Digerolamo, como propietario de setecientos noventa y nueve acciones (799) ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien se encuentra representado en esta Junta General por su Apoderada, la señora Flor Sánchez Muentes, conforme consta del instrumento privado contentivo de dicho poder especial, el que pasará a formar parte integrante de la carpeta de expediente de la presente Junta, y; b) la señorita María Beatriz Soto Digerolamo, como propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien se encuentra representada en esta Junta General por su Apoderada, la señorita Anabella Cucalón Echeverría, conforme consta del instrumento privado contentivo de dicha facultad especial, el que pasará a formar parte integrante de la carpeta de expediente de la presente Junta.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos, que constituirán el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe anual que el Comisario de la Compañía presentará a esta Junta General referente a la revisión y estudio que de los estados financieros de la Compañía ha realizado el prenombrado funcionario correspondiente a los negocios sociales realizados por la Sociedad durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2012;
- b) Conocer y resolver acerca de la memoria anual que el Gerente General de la Sociedad presentará a esta Junta acerca de la Situación de la Compañía durante el mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver sobre los ajustes que por aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas deba realizar la Sociedad;
- d) Conocer y resolver acerca de la retribución que percibirá el comisario, administradores e integrantes de los organismos de control y fiscalización de la Sociedad;
- e) Conocer y resolver acerca del balance y más cuentas por el mismo pasado ejercicio y de la eventual distribución de los beneficios sociales, de ser el caso;
- f) Conocer y resolver cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la presente sesión, en calidad de Presidenta y por unanimidad de los presentes, la señora Flor Sánchez Muentes y actúa de Secretario AD HOC el señor Juan Manuel Cabezas Mora, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes y/o representados a esta sesión junto con la clase y el valor de sus acciones y el número de votos que les correspondan, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta, para archivar en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Junta General procede, en consecuencia, a conocer, en primer término, el informe que les presenta el Comisario de la Compañía, señor José Cabrera González, acerca de su informe anual referente a la revisión y estudio que de los estados financieros de la Compañía ha realizado, correspondiente a los negocios sociales realizados por la Sociedad durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012 y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicho informe liberándolo, además, de cualquier responsabilidad frente a la Compañía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Además, esta Junta General, en cumplimiento con lo estatuido en el párrafo segundo del Artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, deja expresa constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre este punto de orden del día.

Se conoce, luego, la memoria anual del Gerente General de la Sociedad acerca de la situación de la Compañía durante el mismo pasado ejercicio económico; y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria, por unanimidad, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la Compañía, en apego a lo preceptuado en el Artículo 265 de la Ley de Compañías.

En apego al ya citado párrafo segundo del Artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, esta Junta General deja expresa constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre este punto de orden del día.

Siguiendo con la evacuación del orden del día, y para dar cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 y SC.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías, esta Junta General pasa a conocer acerca de los ajustes que por aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas debe realizar la Sociedad de acuerdo al informe presentado por el Ingeniero Leopoldo Cruz, consultor contratado para el efecto. Realizada la exposición y luego de deliberar al respecto, la Junta General decide aprobar los ajustes que por aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas debe realizar la Sociedad, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la Compañía, en apego a lo establecido en el Art. 265 de la Ley de Compañías.

En el siguiente orden del día, esta Junta General pasa a conocer acerca de la retribución que percibirá el comisario, administradores e integrantes de los organismos de control y fiscalización de la Sociedad, frente a lo cual resuelve, por unanimidad, no resolver sobre este punto del orden del día, de tal suerte que sea una posterior Junta General la que resuelva, en su momento, este particular.

De la misma manera se conocen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de Efectivo y las notas a los estados financieros por el pasado ejercicio económico; y, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba, con la misma unanimidad, tales estados financieros y notas.

Para dar cumplimiento al Art. 297 de Ley de Compañías, esta Junta General resuelve, por unanimidad, destinar un 10% de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico del año 2012 a la conformación del Fondo de Reserva Legal.

Como de los estados financieros aprobados aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico pasado una utilidad neta que asciende a la cantidad de US\$ 8.142,53, la Junta General resuelve por unanimidad, luego de deliberar al respecto, mantener sin distribuir la totalidad de dicha utilidad luego de efectuada la deducción para Fondo de Reserva, de tal suerte que sea una posterior Junta General la que resuelva, en su momento, sobre el destino de la misma.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta.

F.-) Flor Sánchez Muentes, Presidenta de la Junta; **F.-)** Juan M. Cabezas Mora, Secretario AD HOC de la Junta; **F.-)** por los derechos que representa de Rafael Soto Digerolamo, accionista de la Compañía, la señora Flor Sánchez Muentes, Apoderada; **F.-)** por los derechos que representa de María Beatriz Soto Digerolamo, accionista de la Compañía, la señorita Anabella Cucalón Echeverría, Apoderada.

CERTIFICACION

Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia del Original, el que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de marzo del 2013


Juan M. Cabezas Mora
Secretario AD HOC